



15 de marzo - Día del Consumidor

La Ley N° 17.250 determina que todo consumidor tiene derecho a la educación y difusión para el consumo adecuado de productos y servicios. **#DerechosDelConsumidor**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.409 - Montevideo, lunes 30 de marzo de 2020

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 17
Convocatorias	Pág. 24
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 24
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 24
Emplazamientos	Pág. 24
Expropiaciones	Pág. 27
Incapacidades	Pág. 27
Licitaciones	Pág. 29
Edictos Matrimoniales	Pág. 30
Prescripciones	Pág. 31
Procesos Concursales	Pág. 32
Rectificaciones de Partidas	Pág. 32
Venta de Comercios	Pág. 33
Niñez y Adolescencia	Pág. 33
Varios	Pág. 34
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 35
Tarifas	Pág. 37

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Resolución 357/020.- Designase en forma interina en el Directorio de ANCAP, en calidad de miembro integrante y hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al Presidente del Banco Central del Uruguay, Economista Contador Diego Labat. (1.293) Pág. 3

2 - Resolución 360/020.- Designase en forma interina en el Directorio del BROU, en calidad de miembro integrante y hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al Presidente del BSE, Sr. José Amorín Battle. (1.296)..... Pág. 3

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

3 - Resolución 67/020.- Sustitúyese el primer numeral de la parte dispositiva de la Resolución 58/016 de 8 de marzo de 2016. (1.286*R) Pág. 4

MINISTERIO DEL INTERIOR

4 - Decreto 104/020.- Autorízase el ingreso al país únicamente a los ciudadanos uruguayos y extranjeros residentes provenientes del exterior, quienes quedarán sujetos a las medidas sanitarias establecidas por el art. 8 del Decreto 93/020 de 13 de marzo de 2020, y prohíbese el ingreso al país de ciudadanos extranjeros provenientes de cualquier país, con las excepciones que se determinan. (1.288*R) Pág. 4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5 - Resolución 359/020.- Designase Presidente del Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo, a la Sra. Carmen Sánchez Balcarce. (1.295).....Pág. 5

Último Momento de D.G.I..... Pág. 15

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6 - Decreto 103/020.- Dispónese que podrán ingresar desde territorio brasileño al territorio de Uruguay solamente ciudadanos uruguayos y extranjeros residentes en Uruguay; y dispónese que todas aquellas personas que puedan comprobar su calidad de fronterizas, podrán ingresar también sus vehículos personales, independientemente de donde estuvieran matriculados los mismos. (1.287*R)..... Pág. 5

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

7 - Resolución 157/020.- Dispónese que el ingreso al país de SEMILLAS DE ÁRBOL DE KIRI (*Paulownia* spp.), código de producto PAZSS21301034, procedente de CHINA, cualquiera sea el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con los requisitos fitosanitarios que se determinan. (1.285*R)..... Pág. 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8 - Resolución 358/020.- Declárase el cese de la Intervención de la Asociación Civil "Federación Uruguaya de Boxeo", con sede en el departamento de Montevideo. (1.294*R)..... Pág. 7

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

9 - Ley 19.866.- Sustitúyese el art. 15 de la Ley 19.855 de 23 de diciembre de 2019. (1.291*R)..... Pág. 7

10 - Decreto 105/020.- Suspéndese la salida del país con fines turísticos a los ciudadanos uruguayos y extranjeros residentes en la República Oriental del Uruguay, hasta el lunes 13 de abril de 2020. (1.289*R)..... Pág. 8

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11 - Ley 19.864.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de mayo de 2020 como máximo, el subsidio por desempleo de los extrabajadores de PILI S.A. (1.290*R)..... Pág. 8

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

12 - Resolución 356/020.- Designase miembro integrante y en calidad de Presidente de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", al Sr. Juan Pablo Delgado Mas. (1.292)..... Pág. 9

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC

13 - Resolución #20/035.- Apruébase el "Instructivo de Registros ON LINE"; y prorrogase hasta el 20 de abril de 2020, todas las habilitaciones y autorizaciones de carnicerías y habilitaciones de vehículos a cargo del Instituto con vencimiento posterior al 16 de marzo de 2020, así como también aquellas habilitaciones y autorizaciones que vencieron con anterioridad al día 16 de marzo de 2020 y tienen trámite documental en curso sin posibilidad material de culminarlo. (1.284*R)..... Pág. 9

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14 - Acordada 8.065.- Dispónese que los Juzgados de Paz Departamentales de Paysandú de 1° a 4° Turnos conocerán en todos los asuntos que se inicien en las referidas sedes, a partir del 1° de abril de 2020, por períodos decenales o aproximadamente decenales. (1.300*R)..... Pág. 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

15 - Notificación 810/020.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.297)..... Pág. 11

16 - Notificación 811/020.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.298)..... Pág. 11

17 - Notificación 812/020.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.299)..... Pág. 13



Base de datos institucional

impo.com.uy/base-datos-institucional

Departamento Comercial

☎ 2908 5042 internos: 347 - 336

✉ comercial@impo.com.uy

IMPO